

## IV. Administración Local

Número 14934

MURCIA

### Resolución de la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Murcia de la convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de Jefe de Servicio de Museos Municipales y Actividades Culturales

La Alcaldía-Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, con fecha 17 de octubre de 1996, ha decretado lo siguiente:

"Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, celebrado en sesión ordinaria del día 27 de junio de 1996, fueron aprobadas las bases de convocatoria para la provisión por el sistema de libre designación del puesto de Jefe de Servicio de Museos Municipales y Actividades Culturales, catalogado con el código de puesto 1526\*\*. Convocada por Decreto de esta Alcaldía el 11 de julio de 1996 y publicada las bases en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" de 8 de julio de 1996 y extracto de la misma en el "Boletín Oficial del Estado" de 1 de agosto de 1996. Habiéndose seguido en todo momento el procedimiento establecido en el artículo 51 y siguientes del Real Decreto 364/95, de 10 de marzo, del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y publicada la resolución de admitidos a esta convocatoria, y siendo competencia de esta Alcaldía-Presidencia, según la Ley 7/85, de 2 de abril, la resolución de esta convocatoria; a la vista del informe emitido por la Secretaría General y adjunto a este Decreto, vengo en resolver lo siguiente:

**Primero.**-Integrar en la plantilla municipal de funcionarios del Grupo B, Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase: Cometidos Especiales, cumpliendo las condiciones establecidas en las bases de dicha convocatoria.

**Segundo.**-Nombrar a don Manuel Fernández-Delgado Cerdá, con D.N.I. 22.406.187, para el puesto de Jefe de Servicio de Museos Municipales y Actividades Culturales.

El plazo para tomar posesión será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Murcia, 17 de octubre de 1996.—El Alcalde, Miguel A. Cámara Botía.

Número 14935

BLANCA

### Anuncio de licitación de obras

**1.-Entidad adjudicadora:** Ayuntamiento de Blanca.  
a) Órgano: Comisión Municipal de Gobierno, por delegación del Alcalde.  
b) Dependencia en que se tramita el expediente: Secretaría General.  
c) Número de expediente: Número 2/96.

**2.-Objeto del contrato**  
a) Descripción: "Rehabilitación de fachadas y cubiertas de la iglesia parroquial".  
b) Lugar de ejecución: Plaza 18 de Julio.  
c) Plazo de ejecución: Seis meses.

**3.-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación**  
a) Tramitación: Urgente.  
b) Procedimiento: Abierto.  
c) Forma: Concurso.

**4.-Presupuesto base de licitación**  
Veintitrés millones setecientos cincuenta mil seiscientos treinta y seis pesetas (23.750.636 pesetas).

**5.-Garantía provisional**  
475.013 pesetas.

**6.-Obtención de documentación e información**  
a) Oficina: Secretaría General del Ayuntamiento.  
b) Domicilio: Calle Queipo de Llano, 7. Teléfono: 77 80 11. Fax: 77 86 61.  
c) Podrá obtenerse documentación e información hasta el día anterior a la finalización de presentación de proposiciones.

**7.-Requisitos del contratista**  
Podrán presentar proposiciones las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad jurídica y de obrar y acrediten su solvencia económica, financiera y técnica, y no estén incurso en causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en el artículo 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

**8.-Presentación de proposiciones**  
a) Plazo: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, de 9 a 14, durante el plazo de trece días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia". Si el plazo finalizase en sábado, se prorrogará al primer día hábil de la semana siguiente.  
b) Documentación: Según lo dispuesto en la cláusula diecisiete del pliego para la contratación.  
c) Lugar: En la Secretaría General del Ayuntamiento, calle Queipo de Llano, 7, Blanca 30540.

d) El licitador está obligado a mantener la proposición durante el plazo de tres meses desde la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

#### 9.-Apertura de las proposiciones

Tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento a las 12 horas del primer día hábil siguiente al que termine el plazo para presentación de proposiciones.

#### 10.-Gastos

El contratista queda obligado al pago de los anuncios de licitación, formalización del contrato, indemnizaciones por ocupaciones temporales, permisos y tributos que procedan como consecuencia de las obras y, en general de todos los gastos que se deriven del contrato y de su formalización.

Blanca, 10 de octubre de 1996.—El Alcalde.

Número 14936

### SAN PEDRO DEL PINATAR

#### EDICTO

Habiendo solicitado Valeriano A. Avilés Pérez, licencia de apertura de la actividad de salón de juegos recreativos tipo "A", con emplazamiento en Avenida Doctor Artero Guirao, número 161, en San Pedro del Pinatar, se abre información pública para que, en el plazo de veinte días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

San Pedro del Pinatar, 13 de agosto de 1996.—El Alcalde, Pedro José Pérez Ruiz.

Número 14598

### LORCA

#### Consejo Municipal de Cultura y Festejos

#### EDICTO

Por medio del presente, se hace saber:

Que mediante acuerdo de la Comisión Ejecutiva del Consejo Municipal de Cultura y Festejos adoptado el día 6 de septiembre de 1996, se aprobaron los pliegos de cláusulas administrativas particulares y condiciones técnicas y facultativas, para la adjudicación, mediante el sistema de concurso por procedimiento abierto, de la "Prestación del servicio de asistencia técnica y mantenimiento en el Teatro Guerra de la ciudad de Lorca".

Asimismo, se resolvió en dicha comisión su tramitación con carácter de urgencia; a tal efecto, conforme al artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, se exponen al público tales pliegos de condiciones por término de ocho días a efectos de reclamaciones.

Por otra parte, de conformidad y a los efectos establecidos en el artículo 122.2 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, se hace público el siguiente anuncio de licitación.

**1.-Objeto:** Será objeto de este contrato la "Prestación del Servicio de asistencia técnica y mantenimiento en el Teatro Guerra de la ciudad de Lorca", según los pliegos aprobados que figuran en el expediente.

**2.-Precio de licitación:** Se concreta en la cantidad de 9.000.000 de pesetas anuales incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido (I.V.A.) vigente.

**3.-Fianzas:** Se constituirá en la Caja Municipal:  
b) Definitiva: 360.000 pesetas.

#### 4.-Plazo de presentación de ofertas y documentación exigida:

En el Consejo Municipal de Cultura y Festejos dentro de los veintiséis días naturales siguientes al de la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia"; si el último día de presentación fuera sábado, se prorrogará el plazo de recepción de proposiciones hasta el lunes siguiente:

#### 5.-Oficina donde se encuentra el expediente:

En la Secretaría-Intervención Delegada del Consejo Municipal de Cultura y Festejos, sita en Plaza de España, número 1, 3.ª planta, donde podrá ser examinado por los interesados.

#### 6.-Modelo de proposición:

Don....., vecino de....., provincia de....., con domicilio en....., calle....., número....., C.I.F. o D.N.I....., enterado del anuncio inserto en....., del día..... de..... de 1996, y de las condiciones y requisitos para concurrir a la contratación de la "Prestación del servicio de asistencia técnica y mantenimiento en el Teatro Guerra, de la ciudad de Lorca", de conformidad con los pliegos de prescripciones técnicas, redactado por el señor Ingeniero Técnico Industrial Municipal y cláusulas administrativas particulares, aprobados por la Comisión Ejecutiva del día 6 de septiembre de 1996, considera que se encuentra en situación de acudir como licitador del mismo.

A este efecto hace constar que conoce los pliegos de cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria y el de prescripciones técnicas, que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración, no hallándose comprendido en ninguna de las circunstancias que, según la legislación vigente, excluyen de la contratación administrativa, y se compromete en nombre..... (propio o de la empresa que representa) a tomar a su cargo el objeto del contrato mencionado, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por el precio total de..... (en letra) pesetas, en el que se incluye la cantidad correspondiente al impuesto sobre el valor añadido (I.V.A.).

Fecha y firma del proponente.

#### 7.-Apertura de proposiciones:

A) Documentación administrativa, por la Mesa de Contratación, al día siguiente hábil de aquel en que finalice el plazo de presentación.

B) Oferta económica, a las 12 horas del cuarto día hábil al señalado en el párrafo anterior para la apertura de la documentación.